



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 16:00 (dieciséis horas), del día 08 (ocho) del mes de mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, los CC. diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rosa María Triana Martínez, Gina Gerardina Campuzano González, Luis Enrique Benítez Ojeda, Gerardo Villarreal Solís, Alma Marina Vitela Rodríguez y Rigoberto Quiñonez Samaniego, en su carácter de Presidenta, Secretaria y vocales de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente; de igual forma, también se encuentra la C. Licenciada Emma Elena Rodríguez Contreras, Asesora del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica; el Contador Público Dagoberto Rodríguez Barrón, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

.....ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
 - a. Determinación del Quórum;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN O DESECHO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN O ACUERDO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 1. INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO.

2.PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “PRESUPUESTO 2017”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA LXVII LEGISLATURA, VOTADO EN LA SESIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

3.PUNTO DE ACUERDO “DESARROLLO SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE” PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS ELIA ESTRADA MACÍAS, ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ Y MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VOTADO EN LA SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

4.INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, AUGUSTO ÁVALOS LONGORIA, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILAN, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LAS CC. DIPUTADAS ELIA ESTRADA MACÍAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

5.INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURU TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. Y

6.INICIATIVA ENVIADA POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ABROGAR EL DECRETO No. 448, EL CUAL CONSTITUYE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “TEATRO ALBERTO M. ALVARADO” Y “CENTRO DE CONVENCIONES FRANCISCO ZARCO” DE DICHA CIUDAD.

V. Asuntos Generales, y

VI. Clausura de la Reunión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buenas tardes, gracias por asistir a la Comisión de Hacienda, tenemos quórum, aquí la lista de asistencia le ruego a la Secretaria la Diputada Rosa María Triana, se sirva tomar la lista de asistencia y verificar el quórum legal.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Buenas tardes, lista de asistencia, Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputada Rosa María Triana Martínez, la de la voz, Secretaria, presente. Diputada Gina Gerardina Campuzano González, Vocal.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputado Gerardo Villarreal Solís, Vocal.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO PRESIDENTE, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Mando justificante.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego. Hay quórum Presidenta.

DIPUTADO PRESIDENTE, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputada secretaria, habiendo el quorum legal, son válidos los



acuerdos que se tomen en esta reunión. Acto seguido le solicito a la Secretaría se sirva dar lectura al Orden del Día y lo ponga a consideración de la Comisión.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Bueno vamos a darle lectura al Orden del Día, para ponerlo a su consideración: I. Lista de asistencia y *declaración* del quórum legal. II. Aprobación del Orden del Día; III. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN O DESECHO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN O ACUERDO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO.

2. PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “PRESUPUESTO 2017”, PRESENTADO POR SU SERVIDORA, INTEGRANTE DE LA LXVII LEGISLATURA, VOTADO EN LA SESIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

3. PUNTO DE ACUERDO “DESARROLLO SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE” PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS ELIA ESTRADA MACÍAS, ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ Y MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VOTADO EN LA SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

4. INICIATIVA PRESENTADA POR LOS C.C. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, AUGUSTO ÁVALOS LONGORIA, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILAN, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LAS CC. DIPUTADAS ELIA ESTRADA MACÍAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

5. INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURÓ TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. Y

6. INICIATIVA ENVIADA POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ABROGAR EL DECRETO No. 448, EL CUAL CONSTITUYE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “TEATRO ALBERTO M. ALVARADO” Y “CENTRO DE CONVENCIONES FRANCISCO ZARCO” DE DICHA CIUDAD.

V. Asuntos Generales, y VI. Clausura de la Reunión. Es todo.



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Yo aquí les pediría si podemos incluir en un número 7 la Iniciativa con proyecto de decreto que contiene diversas modificaciones a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango y a la Ley de Hacienda del Estado de Durango, que nos suscribe el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado, si la podemos incluir, porque no la metimos en el Orden del Día.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Y esa iniciativa con que finalidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Esta es la de otorgar estímulos fiscales a los empresarios que contraten personal mayores de 45 años por un lado y el otro es que contrate deportados, se les va a dar estímulos fiscales básicamente los empresarios.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Es como el que existe ya con las personas con discapacidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Exacto, es agregar estados dos partes.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: No está mal, lo que pudiera ahí, porque al final de cuentas es de Fomento Económico.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ya la mando, si son las modificaciones, aprobarla aquí



DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Y porque no sesionamos juntos, comisiones unidas.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si me parece bien.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno la incluimos y luego lo discutimos, para poder emitir el tema.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Es que no tendría caso, a lo mejor lo ideal sería que se turnara.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Adonde lo turnaron.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Lo turnaron a la Comisión de Hacienda.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Pero viene ahí de Fomento.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Son reformas a la Ley de Fomento Económico y a la Ley de Hacienda.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Es a dos comisiones.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Es a dos leyes, a la Ley de Fomento Económico y a la Ley de Hacienda, en su momento cuando



se dictaminó la Ley de Fomento Económico la dictaminó Desarrollo Económico.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Una pregunta y ahí se puede trabajar en comisiones unidas, que tenemos que hacerlos nosotros para poderla trabajar.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Es que no estuvo turnada, no está turnada.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: No hay ningún procedimiento que subsane.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Un retorno.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Finalmente tiene que ver con hacienda, porque deja de ingresar entre comillas un porcentaje.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: A la mejora valdría la pena trabajarla o discutirla junto con fomento económico.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Creo, a la mejor, sí, sería importante.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Una aportación nada más, miren, nada más un comentario. Habría que analizar porque ahí



se establece un determinado porcentaje para mujeres de determinada edad y otro porcentaje de discapacitados y de la tercera edad, habrá que ver esos tres grupos, porque nosotros en algún momento un empresario que era la presidenta de la Comisión de hacienda había hecho esa iniciativa justamente, el argumento que él dio en ese momento, dijo, yo como empresario a mí que me conviene más contratar a la mejor mujeres de 45 años de determinada edad y yo ya estoy cumpliendo con el porcentaje que dice la ley y dejo fuera a los discapacitados y a los mayores de edad, dice porque, porque yo ya estoy cumpliendo un porcentaje, habrá que ver el porcentaje que maneja para discapacitados, para de la tercera edad y para mujeres de 45 años en adelante, que no vaya ser que los empresarios argumenten ese criterio, que digan yo ya cumplí con mi porcentaje a lo mejor me es más productiva una persona, una mujer de 45 años a determinada edad a contratar uno de la tercera edad o un discapacitado.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Bueno, ya estamos analizando.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Un asunto para ponderar, yo creo que ha sido tema de debate pero muy poco se ha hecho en relaciones a eso, el que los hombres y las mujeres son contratados y te ponen en los periódicos, en los edictos, en todo tipo de información te ponen hasta 30 años de edad, entonces, yo creo que ha sido un problema que tenemos, que las mujeres productivas y los hombres productivos, pero más, con una responsabilidad tan importante como es sostener una familia y te ponen hasta 30 años, a mí si me gustaría poder discutir más el tema de esa



iniciativa por el grado de importancia y por la gran oportunidad que nos da el Ejecutivo de mandar esta iniciativa, de poder discutir el tema de la edad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputada, a lo mejor como comentan, si se puede ver en comisiones unidas o la dejamos para la próxima Comisión, está ya se había presentado ya la debemos de tener cada quien en nuestros escritores, si, entonces la dejamos pendiente, les pido por favor si aceptan el Orden del Día como lo leyó la Diputada Triana. Sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano. Se vota, se aprueba por cinco votos a favor. El siguiente punto es la Iniciativa de Decreto, enviada por el C. Carlos Matuk López de Nava, diputado integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura de este H. Congreso, que contiene reforma y adición a diversos artículos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Perdón Diputada falta el tercer punto que es “la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite”

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si hay.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Hay alguien que se requiera registrar en asuntos generales.



DIPUTADOS PRESENTES: No.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En el tercer punto esta “la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite”.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la presidencia, tenemos varios asuntos turnados aquí a la Comisión: el primero: OFICIO No. 0057.-ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE REFORME LA LEY DE INGRESOS 2017, A EFECTO DE ELIMINAR EL COBRO DEL DERECHO RESPECTIVO A LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO Y ENTREGA DE CERTIFICADO EN FORMA GRATUITA. Otro es: OFICIO S/N ENVIADO POR EL C.C.P. ARTURO DÍAZ MEDINA, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. Este es la reasignación de las partidas presupuestales en cuanto a las aportaciones federales. EL OFICIO DG/TSSMO/038/2017 ENVIADO POR EL ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTA



MARÍA DEL ORO, DGO., SOLICITANDO LA EXPEDICION DE UN DECRETO DE GARANTÍA SOLIDARIA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DEL ORO, DGO. EL OFICIO No. 236/17 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INMIGRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO, SE REALICEN DILIGENCIAS PERTINENTES A EFECTO DE REDUCIR A LA MITAD EL COSTO ACTUAL DEL PERMISO DE INTERNACIÓN AL TERRITORIO NACIONAL. OTRO FICIO No. DGPL 63-II-1-2205. ENVIADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A LAS AUTORIDADES FEDERALES, A PETROLEOS MEXICANOS Y A LAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES, A LOS GOBIERNOS Y CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RECISIÓN O REVOCACIÓN DE CONCESIONES, CONTRATOS PROYECTOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, OTORGADOS A LA EMPRESA BRASILEÑA OBEBRECHT, SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS POR LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN PRESENTADAS EN SU CONTRA Y DONDE ESTÁN INVOLUCRADOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL OFICIO S/N ENVIADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EN EL CUAL ANEXAN PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. Y FINALMENTE OFICIO S/N ENVIADO POR LA



CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO, A.C. ANEXANDO PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA RUTA COCAAM, HACIA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y EN LA BUSQUEDA DEL PERFIL ACADÉMICO Y SOCIAL DEL FISCAL ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN. Yo creo que estos es analizarlos y acusarlos de recibidos, es cuanto a la correspondencia recibida.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, ahora si pasamos al punto del numeral IV ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN O DESECHO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN O ACUERDO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: como ya había leído la Iniciativa presentada por el C. Carlos Matuk López de Nava, diputado integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura de este H. Congreso, que contiene reforma y adición a diversos artículos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Licenciada sí nos puede apoyar Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Esta iniciativa fue presentada por el diputado C. Carlos Matuk López de Nava, en ella contiene reforma y adición a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, respecto a que se incluyen en el presupuesto de egresos la perspectiva de género en distintos rubros, analizando la iniciativa nosotros en el mes de diciembre se acordaron que se hicieron algunas resignaciones al presupuesto de egresos, ahí se tomó en consideración y aparte en el presupuesto de egresos hay un capítulo específico, en el presupuesto de egresos 2017 ya contempla el capítulo denominado de la equidad de género y perspectiva de los derechos de la infancia y repitiendo, dichas disposiciones al Anexo 16 de



esa misma ley, aquí sí nada más por cuestión del nombre, ya cuando llegue el presupuesto para el 2018 habrá que analizar bien el nombre, que nos han dicho por ahí que nos equidad, que es perspectiva, entonces habrá que analizar nada más ahí, entonces, esta iniciativa se desecha.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:
Adelante Diputada Marina.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Yo solamente quisiera hacer un comentario por lo que me recordó ahorita la contadora, en el presupuesto de egresos quedaron algunos artículos transitorios, no sé si te acuerdas, en esos artículos se destinaba algunos modificaciones y teníamos ahí nosotros el plazo o tenía el gobierno del Estado el plazo al 15 de enero para poder publicar en el diario oficial del Estado, en el Periódico Oficial, no sé si aquí se pueda Presidenta poder exhortar al Secretario de Finanzas o a quien corresponda, no se ha quien corresponda. A quien corresponda, de que nos den una respuesta si esos transitorios quedaron como aquí se acordó con él, si ya están en funcionamiento o no, cualquiera de las respuestas, pero si quedamos de que nos iban a dar una respuesta a la Comisión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Entonces, no sé si estén de acuerdo que se deseche y pedirle a la Presidenta, si es posible, hacer un exhorto a quien corresponde para ver el tema de los transitorios en la ley.



DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:
Contador, adelante.

CONTADOR PÚBLICO DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN: Si se contestó, inclusive se contestó directamente, yo tengo la respuesta no sé si se la hice llegar, no recuerdo.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Pero no se ha publicado, verdad.

CONTADOR PÚBLICO DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN: Ya se publicó, en su momento.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Están vigentes los transitorios.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Pero, si se publicó.

CONTADOR PÚBLICO DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN: Yo no cheque la publicación.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Yo no lo he visto



CONTADOR PÚBLICO DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN: Más que para la Comisión, necesito, yo creo que se publique en el Periódico Oficial porque esa era la instrucción.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Sí, porque en el periódico no ha aparecido.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Que les parece si dejo la instrucción aquí con el Contador Dagoberto para que él nos ayude a revisarlo.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Y de no ser así, pues, podemos hacer un exhorto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Alguien más, no. Licenciada entonces.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Se somete votación el desecho del diputado Carlos Matuk.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Se somete a su consideración el acuerdo del diputado Carlos Matuk López de



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

Nava, donde se desecha esta iniciativa, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano. Se vota, se aprueba por cinco votos a favor. En el segundo punto del numeral IV está el punto de Acuerdo presentado por la Dip. Rosa María Triana Martínez, integrante de esta LXVII Legislatura, votado el 16 de noviembre de 2016, está en el mismo caso.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Es en el mismo sentido con la reasignación se da por entendido este punto de acuerdo, entonces, prácticamente se desestima, porque ya está atendido pero de todos modos se tiene que hacer de todos modos se tiene que hacer del conocimiento de la Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Algún comentario respecto a este desecho.

DIPUTADOS PRESENTES: No.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno, entonces sometemos a la consideración de los presentes el punto de acuerdo presentado por la Diputada Rosa María Triana Martínez, integrante de esta LXVII Legislatura, votado el 16 de noviembre de 2016, para su desecho, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano. Se vota, se aprueba por cinco votos a favor. Respecto del tercer punto del numeral IV referente al punto de Acuerdo respecto a



desarrollo social desde una perspectiva sustentable presentado por las diputadas *Elia Estrada Macías, Rosa Isela de la Rocha Nevárez y Mar Grecia Oliva Guerrero*, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votado en la sesión del 14 de diciembre de 2016.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si con su permiso Diputada, este punto de acuerdo efectivamente fue presentado por las tres diputadas antes mencionadas, del análisis a este punto de acuerdo, bueno, hablamos a la Secretaría de Desarrollo Social porque en la reasignación que hubo en diciembre se destinó una partida para los grupos indígenas, si se acordaran que fue una propuesta del Diputado Adán Soria y se aprobó esa propuesta, sin embargo, en lo que ellas solicitan respecto de la implementación de los huertos familiares, para que los indígenas pues tengan una alimentación nutritiva, yo hablé a Desarrollo Social y me dicen que no se han implementado esos huertos familiares, entonces, si bien es cierto, en su momento pues se les tuvo que haber hecho saber por parte de la Comisión desde diciembre, pero me dicen que no tienen absolutamente nada, entonces el punto de acuerdo va en sentido positivo para exhortarlos a que ya con el presupuesto ellos decidan de que la manera pueden incrementar esos huertos familiares y ganadería de traspatio, perdón.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OK, Diputado.



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Del acuerdo presentado por las diputadas del PRD, el punto de acuerdo en lo personal lo veo positivo, el punto de acuerdo, pero que además pudiéramos agregar en ese punto de acuerdo la visita del Secretario de desarrollo social en el Estado, que nos especifique cómo pudiere asignar este recurso, porque a veces vemos alguna desinformación, no tenemos información completa y abonado a lo que piden las diputadas del PRD, a lo mejor sería bueno mandarlo llamar aquí a la Comisión de Hacienda para que nos explique del plan, como va aterrizar este recurso que al final de cuentas ya está probado, esa sería a lo mejor mi propuesta, de que aprobar el punto de acuerdo con la visita del Secretario de Desarrollo Social.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Así estarías de acuerdo en aprobarlo.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Si, salvo esa condición.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Adelante Diputada Triana.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Yo apoyo la propuesta que está haciendo el Diputado Gerardo, porque si sería bueno, simplemente, yo



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

también voy positivo, pero si sería bueno que nos explicara exactamente la forma en cómo le van hacer para que se cumpla con este punto, porque sé que si lo van hacer, incluso he oído comentarios, pero si sería bueno que aquí ante la Comisión el asistiera y nos diera una explicación o un norte, más bien, de cómo lo van hacer.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:
Diputada Marina.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: A favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:
Hacemos la invitación al Secretario de Desarrollo, ustedes, nada más sería para la próxima reunión o cuando, bueno, entonces le hablo.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Una comparecencia.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: No, invitación, porque comparecencia se tiene que aprobar en el Pleno.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Entonces, invitación a la Comisión.



DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Pero si quieren lo hacemos en comparecencia, si se puede.

DIPUTADOS PRESENTES: No.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Está bien.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Votan primero, el acuerdo y luego el acuerdo para aprobar la invitación al Secretario de Desarrollo Social.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Punto de Acuerdo respecto a un desarrollo social desde una perspectiva productiva y sustentable presentado por las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votado en la sesión del 14 de diciembre de 2016, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se vota, se aprueba por seis votos a favor. Ahora por la propuesta de hacerle invitación al Secretario de Desarrollo Social, para que venga a esta Comisión de Hacienda.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: En la próxima verdad.



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Le habló por teléfono, nos ponemos de acuerdo y le avisamos para tenerlo en la próxima, de acuerdo. Se vota, cinco votos a favor. En el cuarto punto la iniciativa presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y los diputadas del partido de la Revolución Democrática que contiene reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, aquí no se si la veamos con el siguiente punto.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si Diputada, se fusionaron las dos iniciativas tanto la del Señor Gobernador como la del grupo parlamentario del PAN y se hizo un solo dictamen.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OK, en el quinto punto está la iniciativa enviada por el Señor Gobernador, es.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: En el mismo sentido.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si, en el mismo sentido, hay un detalle ahorita nos lo va a comentar la licenciada, en la ley de adquisiciones donde aquí prácticamente, se pretende que la mayoría de las compras se hagan a los empresarios locales, bueno, aquí les dejamos el tema a la licenciada.



LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, con el permiso de la presidencia, efectivamente son dos iniciativas que van en el mismo sentido, tienen el mismo espíritu, nada más aquí hay dos cuestiones, como comentaba la Diputada Paty, el Señor Gobernador en su artículo 25 propone un 75%, dice, bueno: Las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos, en sus procesos de adquisición de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios que requieran; deberán observar que al menos el 75% de estos se adquieran a proveedores locales y representen cuando menos el 50% del presupuesto programado para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y servicios que se requieran conforme a esta Ley. El contenido es exactamente el mismo nada más que el porcentaje diferencia de la del PAN, ellos contemplaban un 80% y en cuestión del presupuesto programado ellos proponían el 51%, se dejó como la propone el Señor Gobernador, con un 75 y un 50%, aunado a ello existe alguna pequeña disposición, bueno trae cuatro fracciones, dice así: *Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:* y quedo así:

- I. *A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado, inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, por lo menos con una antigüedad de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de la convocatoria; este párrafo último “inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado” no lo contemplaba la iniciativa del PAN solamente la del Señor Gobernador y se queda con ese párrafo, yo creo que para dar una seguridad jurídica los empresarios que se tengan que registrar en el padrón de proveedores; la segunda fracción:*
- II. *Al proveedor local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;*
- III. *A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente; y*



IV. *A los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas. Esas son las reformas contenidas en el artículo 25 de la ley.*

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Quisiera comentar algo que estuve haciendo con los empresarios, estuve reuniéndonos con algunos, no con todos, pero si con la mayoría de los organismos empresariales, con las cúpulas, para qué ellos a su vez, con sus socios la bajen, con la idea, nosotros como proveedores, los empresarios locales pues siempre nos hemos quejado de que no se nos da ni la compra, ni la obra, ni el servicio y se van a contratar a otros estados, durante muchos años hemos padecido esto y el tema aquí, de practicarlo con ellos, que demos lo mejor, al mejor precio, no necesariamente el más bajo, de acuerdo a la calidad del servicio y calidad de obras, atención, que el gobierno, yo lo bajaba todavía más allá, nosotros mismos como consumidores de Durango no tengamos que ir a otro lado a buscar lo que tenemos aquí, esto depende si no es necesario, que des tu servicio, calidad, precio y que no demos un pretexto al Gobierno del Estado, que nos compren una vez y que se regresan de nuevo a comprarlos fuera.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Es que el precio no lo define todo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: No.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Son muchos factores, a la mejor pueden pagar un precio más caro, pero si derramas ese dinero aquí, pues impacta lo local, positivo.



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Conociendo un poquito como son los empresarios locales, conociéndolos un poquito.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Es mejor vender muchas veces ganándose poquito, que vender una.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Aquí la intención fue esa, si realmente, estuve pendiente, más bien estaban muy pendiente de mí los de CANACO, prácticamente con los del Consejo Coordinador y estuve básicamente con la mayoría de los organismos empresariales, entonces, pues bueno, entonces, nada más así a grandes rasgos el tema, algún otro comentario. Perdón Rigo yo pensé que ya estabas aprobando.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Es una muy buena noticia para los empresarios duranguenses, anteriormente se hay esa queja, de que no se contrata solamente empresas fuera de Durango, una pregunta licenciada, anteriormente que porcentaje, se daba en cantidad de número.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No traía porcentaje, era un texto así pero no traía porcentaje.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Como información, como dato, no lo tienen.



LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Antes, no establecía un porcentaje en cantidad, en número, esa es la propuesta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Porque nos comentaban algunas personas que no podíamos hacer esto por la Ley Federal de Competencias, pero lo estuvimos checando con Jalisco, el Estado de Jalisco lo aprobó no se hace cuánto tiempo, pero ya pasado, antes que nosotros, y si hay ahí un tema, aquí como lo mencionaba la Licenciada, siempre y cuando no rebase el 51% de lo que es el presupuesto de egresos del Estado, entonces.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Está bien.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: 15 millones de pesos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Imagínate que se quedan aquí, otro gallo nos cantarían.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Es bueno, porque tiene que tener un incentivo.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: No pasa de que no se cobre.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Pues sí, no, ahora con esto ya no porque está dentro de la competencia. Entonces sometemos a la consideración de los presentes las Iniciativas presentadas por el PAN y el



PRD y la enviada por el Señor Gobernador, los que están por la afirmativa favor de manifestarlo. Se vota, se aprueba por seis votos a favor. En el sexto punto está la Iniciativa enviada por la Presidenta municipal y Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., el cual contiene solicitud de autorización para abrogar el Decreto número 448 el cual constituye al Organismo Público Descentralizado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, denominado “TEATRO ALBERTO M. ALVARADO Y CENTRO DE CONVENCIONES FRANCISCO ZARCO” de dicha ciudad, nos apoya Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Claro que sí, con su permiso Presidente, efectivamente esta iniciativa fue presentada por la ciudadana Juana Leticia Herrera Ale y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Presidenta y Secretario respectivamente del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., bueno les comento a grandes rasgos que en el año de 1998 mediante el Decreto número 448 se creó el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, denominado “TEATRO ALBERTO M. ALVARADO, CENTRO DE CONVENCIONES FRANCISCO ZARCO”, sin embargo en el 2014 que se aprobó la Ley Orgánica del Municipio Libre, ahí, pues obviamente del Municipio Libre, se trató de respetar la autonomía municipal porque anteriormente, pues, si efectivamente el Congreso del Estado transgredió en varias disposiciones la autonomía municipal y ellos se aguantaba, no decían nada, pero en el año 2014 con el fin de respetar su autonomía se establecieron varias disposiciones nuevas que se les dejaron a ellos, que son facultades propiamente de ellos tal como lo establece el artículo 115 constitucional y en una de ellas, que es en el artículo 33 inciso B), fracción IV, se dispone que es facultad de los ayuntamientos la aprobación y creación de



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

los organismos públicos descentralizados del municipio, entonces, aquí ya para que ellos decidan como le llaman a ese organismo, sus respectivas cláusulas y todo lo van hacer en los municipios bajo la aprobación de cabildo, obviamente, pero entonces para dejar sin efecto ese decreto y ellos puedan hacer lo que les corresponde es necesario abrogar ese decreto 448.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Alguna pregunta.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: No, la verdad es que en esas condiciones, está así.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Sometemos a la consideración de los presentes la iniciativa enviada por la Presidenta municipal y Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., el cual contiene solicitud de autorización para abrogar el Decreto número 448, los que están por la afirmativa favor de manifestarlo. Se vota, se aprueba por seis votos a favor. En el quinto punto “asuntos generales”, les informo que no se registró ningún asunto general y en el sexto “clausura de la reunión”.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Diputada lo de la Iniciativa de Disciplina.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Pero ya no hubo quien se inscribiera en asuntos generales.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: No pasa nada.



DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: La iniciativa es para el orden, en caso de que.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si, si, bueno, tenemos el tema de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado y sus Municipios, aquí le pido nada más a la Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Bueno, así nada más a grandes rasgos les comento que de acuerdo a la instrucción que nos dio, no recuerdo en qué fecha esta Comisión de Hacienda, que elaboráramos una ley que fuera acorde con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, ya que nos reunimos y elaboramos este proyecto de iniciativa que contiene, nosotros decidimos llamarle así, Ley de Disciplina Financiera con Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, obviamente respetando las disposiciones de la Ley General, porque también no podemos ir más allá de lo que establezca la Ley General, prácticamente fue respetando esas disposiciones a excepción de las disposiciones que establece la Ley de Disciplina Financiera que son competencia federal, como por ejemplo la cuestión del registro público único, esa, es, competencia de la Federación, aquí nosotros dejamos para que la Secretaría de Finanzas lleve un registro estatal y tenga relación con la Secretaría de Hacienda que es donde se va a concentrar toda esa información, pero, bueno, así nada más dentro del objeto de la Ley de Disciplina Financiera, pues, es más que nada, es tener una, que los entes públicos sean responsables de sus finanzas públicas y sean sobretodo transparentes, como nos damos cuenta ahorita que está en relación con la



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

transparencia, que la rendición de cuentas, la anticorrupción, en ese sentido, va encaminada esta iniciativa, trata cinco puntos así de manera resumida, por ejemplo, son las reglas de disciplina financiera que promueven el sano desarrollo de las finanzas públicas mediante principios de responsabilidad hacendaria, perdón, traigo unas tarjetas por si tienen tiempito de leerlas posteriormente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Me las pasa ahorita.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Ahí después que me la pase.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ahorita, gracias.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Entonces, dentro del punto es promover las finanzas públicas sanas mediante principio de responsabilidad hacendaria; un Sistema de Alertas, bueno, este Sistema de Alertas tiene como fin de que los entes públicos antes de endeudarse más de su capacidad, pues, la Secretaría les diga tú ya no puedes endeudarte más, porque luego no vas a ser solvente para hacer esas amortizaciones.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Sus datos administrativos.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Sobre todo, en cuanto a la contratación de financiamientos y amortizaciones, obviamente, bajo principios de transparencia y eficiencia que su contratación se realiza al menor costo financiero y destinados a los recursos obtenidos a inversión pública, esta



disposición, pues, se trata de que todos los entes públicos que soliciten un financiamiento, ellos tienen que transparentar sus recursos y se establece que tendrán que registrarlos en el Registro Estatal y ya el Registro Estatal lo subirá, yo entiendo que es como un especie de plataforma, como lo tiene el INAI, un registro público único y ahí se transparenta todo, qué Estado, que Municipio está endeudado, con qué monto, cuantas amortizaciones lleva y su saldo, para eso es y también se establece ahí que los endeudamientos o financiamientos tienen que ser para inversión pública, entonces, ahí nosotros teníamos una duda, porque aquí en la ley se maneja como entes públicos, la definición, define a los tres poderes del Estado Ejecutivo, Legislativo y Judicial los organismos constitucionales autónomos, los descentralizados, sin embargo pues a mí me quedó esa duda, dije, como el Estado, el Congreso del Estado no hace obra pública, ni el Poder Judicial, ni los órganos constitucionales autónomos hicimos una llamada al Senado para que nos orientaran más o menos ahí, dicen, si tu Ley de Deuda Pública, puede que en algunos estados lo hagan, si tu Ley de Deuda Pública contempla que esos organismos o esos entes pueden solicitar deuda pública, por eso nosotros nos referimos como entes públicos a todos, pero si no son sujetos de financiamiento, no tiene porque estar aquí.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Es como darles alas, verdad y luego dando ideas, no, oye.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, entonces, para mí, si aquí te lo especifica claramente en la Ley de Disciplina Financiera que se debe destinar para obra, pues entonces, el Ejecutivo, el Legislativo, los órganos autónomos no hacen obra pública no tiene porqué solicitar financiamiento, esa, es, una cuestión, si, tiene que haber un candado ahí.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si va a quedar así tal y como venía en él proyecto.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Así como se los mandamos el viernes yo no le he movido nada más le quite los amarillitos que era las remisiones, que yo los tenían amarillo para que no se perdieran y bueno, establece otro punto de la Deuda Estatal Garantiza, aquí se establece que la Federación va a servir como de aval, cuando soliciten los entes públicos financiamiento, el aval del Estado va a ser la Federación y de los municipios el Estado va hacer convenios para esas cuestiones, si se acordarán ustedes que en días pasados en una Comisión se aprobó la autorización de un convenio para Gómez Palacio, para que afectara el FORTAMUN, bueno, esto va ligado con eso, porque dicen que la ley, cual ley es, ahorita me acuerdo cual ley, donde se establecen todas estas cuestiones de las aportaciones federales, son inembargables, son intransferibles, pero, a excepción del FORTAMUN, que los municipios, pero siempre y cuando el Congreso autorice esos convenios, para que se afecte esa partida y ya el municipio haga el convenio con la Federación,

DIPUTADA ALMA MARÍNA VITELA RODRÍGUEZ: Eso va para ciertas cosas nada más capacitación, equipamiento.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, de hecho la ley, es que no me acuerdo, tanta ley.

CONTADOR PÚBLICO DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN: La Ley de Coordinación.



LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Gracias Contador, la Ley de Coordinación Fiscal en los artículos transitorios, del hecho la Ley de Coordinación Fiscal se reformó al momento de que se hizo la Ley de Disciplina Financiera para reformar, valga la redundancia, el artículo 9 que es donde se establece que las aportaciones federales son inembargables, intransferibles, todo eso, a excepción de esa, del FORTAMUN, que es donde pueden firmar convenios, pero, se tiene que tener un deudor solidario por eso aquí el Gobierno del Estado, por eso se tiene que autorizar por medio del Congreso del Estado, es otra disposición que trae esta Ley de Disciplina Financiera que para aprobar préstamos a largo plazo tiene que ser autorizado por el Congreso por las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión, exactamente, esa es una disposición, también lo del registro público, que es lo que les comentaba, es el encargado obviamente de transparentar y que ya los entes públicos tienen la obligación de subir toda su información a la página de internet, el Gobierno del Estado en su página y los municipios en su página, ahí habrá que ver cómo le hace el IDAIP para poderles establecer a los municipios donde muy poco Internet, donde muy pocas veces llega el Internet para que hagan esas publicaciones, sino de todos modos van a estar en el Registro Estatal y en el Registro Público Único, entonces, eso es a grandes rasgos los cinco objetivos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada como les había comentado era para firmarla y presentarla mañana como Comisión y luego que no la turnen, si Licenciado Salvador.

LICENCIADO SALVADOR PÉREZ ESPARZA: Nada más para informarles que vamos a ser el primer Estado de la República que tiene la Ley de Disciplina Financiera, ningún estado la armonizado.



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Pues, aquí agradecerles que se pusieron a trabajar horas extras.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Nada más que agradecerles.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ahí la tiene para firmarla Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Ahorita se la traigo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Aquí ya nada más la firmamos, bueno, no se vayan para que las firmen de una vez.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Si, muy bien.

DIPUTADO PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si no hay algún otro comentario, siendo las 17:00 horas (diecisiete horas) damos por clausurados los trabajos del día de hoy. Firmando para constancia la Presidente de la Comisión. Doy fe.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA:**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA**